



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Consejo Académico

Acta de la Sesión CUA-135-17

Presidente: Dr. Eduardo Peñalosa Castro.

Secretario: Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz.

En las instalaciones de la Sala de Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, ubicado en Av. Vasco de Quiroga No. 4871, 8º piso, colonia Santa Fe Cuajimalpa, delegación Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México, siendo las **16:08** horas del **7 de abril de 2017**, inició la **Sesión CUA-135-17** del Consejo Académico.

El Presidente solicitó al Secretario el pase de lista para verificar el quórum.

Antes de pasar lista de asistencia el Secretario dijo que las informaciones de la Sesión CUA-134-17 aplicaban para la presente.

Se constató la presencia de 31 miembros.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

- | | |
|--------------------------------------|--|
| 1. Dr. Eduardo Peñalosa Castro. | Presidente. |
| Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz. | Secretario. |
| 2. Dra. Esperanza García López. | Directora de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño. |
| 3. Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde. | Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería. |
| 4. Dr. Rodolfo Suárez Molnar. | Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. |
| 5. Dr. Gustavo Rojas Bravo. | Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 6. Dr. Alfredo Piero Mateos Papis. | Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 7. Mtro. Octavio Mercado González. | Jefe del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 8. Dr. Ernesto Rivera Becerril. | Jefe del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 9. Dra. Elsa Báez Juárez. | Jefa del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 10. Dr. Gabriel Vigueras Ramírez. | En sustitución del Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología. |
| 11. Dr. Salomón González Arellano. | Jefe del Departamento de Ciencias Sociales. |
| 12. Dr. César Octavio Vargas Téllez. | Jefe del Departamento de Estudios Institucionales. |

Sesión CUA-135-17 celebrada el 7 de abril de 2017.

13. Dr. Roger Mario Barbosa Cruz. Jefe del Departamento de Humanidades.

Representantes del Personal Académico:

14. Dr. Rodrigo Gómez García. Representante Suplente del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación.
15. Dr. Christian Sánchez Sánchez. Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Tecnologías de la Información.
16. Mtro. Luis Antonio Rivera Díaz. Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.
17. Dra. Mariana Peimbert Torres. Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales.
18. Dr. Luis Franco Pérez. Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
19. Dra. María Teresa López Arenas. Representante Suplente del Personal Académico del Departamento de Procesos y Tecnología.
20. Dra. María del Rocío Guadarrama Olivera. Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Ciencias Sociales.
21. Dr. Gregorio Hernández Zamora. Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Estudios Institucionales.
22. Dr. Aymer Granados García. Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Humanidades.

Representantes de los Alumnos:

23. Sr. Pedro Jacobo López del Campo. Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Ciencias de la Comunicación.
24. Sr. Juan Manuel Díaz Mendoza. Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Tecnologías de la Información.
25. Srita. Diana Sofía Barajas García Cano. Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.
26. Sr. David Antonio Hernández Roa. Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Ciencias Naturales.
27. Sr. Juan Alfredo Juárez Tamayo. Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Procesos y Tecnología.
28. Srita. Frida Belén Quintas Arista. Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Ciencias Sociales.
29. Sr. Gonzalo Antonio Sánchez Aramburu. Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Estudios Institucionales.
30. Sr. José Manuel Neri López. Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Humanidades.

Trabajadores Administrativos:

31. Sr. José Cruz Díaz.

Representante Propietario.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente comentó que el Orden del Día que se hizo llegar con el Citatorio a la Sesión y que estuvo disponible en el sitio web de la Unidad, tendría algunas propuestas de cambio, toda vez que la semana anterior se reunió la Comisión encargada de precisar las condiciones del Programa de Movilidad de la Unidad Cuajimalpa y las becas para los alumnos así como emitir recomendaciones a las instancias competentes y emitió su dictamen, por lo que no resultaba pertinente la reintegración de la Comisión y se retiraba el punto 11.

Asimismo, respecto al punto 9 "Integración de nuevos miembros y asesores a la Comisión encargada de revisar el PDI 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa y proponer, en su caso, las actualizaciones que considere pertinentes, así como del análisis del avance de los indicadores presentados en el informe del Rector de la Unidad correspondiente a 2015", se sugería incluir la solicitud de una prórroga. No hubo comentarios y se aprobó por unanimidad el Orden del Día con los cambios solicitados.

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Elección de los representantes de los alumnos, del personal académico y de los trabajadores administrativos ante el Colegio académico periodo 2017-2019, de conformidad con lo señalado en el artículo 19 del Reglamento Orgánico y 16 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
4. Integración del Comité Electoral del Consejo Académico, conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Integración de la Comisión de planes y programas de estudio del Consejo Académico, de conformidad con lo señalado en el artículo 74 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
6. Elección de los representantes de los alumnos ante el Comité Académico de Cómputo, conforme a lo señalado en el artículo 16 del Instructivo para el uso de los servicios que ofrece la Coordinación de Servicios de Cómputo de la Unidad Cuajimalpa.
7. Elección de los representantes de los alumnos ante el Comité Académico de Biblioteca, conforme a lo señalado en el artículo 18 del Instructivo de la Biblioteca Dr. Miguel León Portilla de la Unidad Cuajimalpa.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la elección extraordinaria del representante propietario de los alumnos del Departamento de

Matemáticas Aplicadas y Sistemas y de los trabajadores administrativos, así como para cubrir las vacantes de los representantes suplentes ante el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, para el periodo 2017-2019.

9. Integración de nuevos miembros y asesores a la Comisión encargada de revisar el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa y proponer, en su caso, las actualizaciones que considere pertinentes, así como del análisis del avance de los indicadores presentados en el informe del Rector de la Unidad correspondiente a 2015 y solicitud de prórroga para emitir su dictamen.
10. Integración de nuevos miembros y asesores a la Comisión encargada de atender las recomendaciones al Consejo Académico señaladas en el dictamen presentado por la Comisión que propuso las Políticas Operativas de Tutoría de la Unidad Cuajimalpa.
11. Asuntos Generales.

Acuerdo CUA-01-135-17

Aprobación del Orden del Día.

3. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS, DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO PERIODO 2017-2019, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y 16 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

El Presidente señaló que el Colegio Académico era el máximo órgano colegiado de la Universidad, el cual tenía representantes de todas las unidades académicas de la UAM y que el punto correspondía a la elección de los representantes del Consejo Académico que trabajarían en el Colegio Académico representando a la Unidad Cuajimalpa. Por cada división académica hay un representante de los alumnos y otro del personal académico, así como un representante de los trabajadores administrativos por Unidad

Comentó que el procedimiento que se ha seguido para que cada sector decida quién será su representante ante Colegio Académico era dar un receso de 15 minutos, los cuales también se podrían aprovechar para acordar quién participaría en las distintas comisiones y comités que se integrarían en la Sesión.

Sugirió que revisaran el Orden del Día del punto 3 al 10, para determinar en qué les interesaría participar, ya que la mayoría de las comisiones requería la integración de miembros de los tres sectores.

Una vez que se pusieron de acuerdo por cada división se procedió a nombrar a los respectivos representantes ante Colegio Académico.

Por parte de la División de CCD los propuestos fueron por el sector del personal académicos el Dr. Christian Sánchez Sánchez como titular y el Mtro. Luis Antonio Rivera Díaz como suplente; en el sector de los alumnos el Sr. Pedro Jacobo López del Campo como titular y la Srta. Diana Sofía Barajas García Cano como suplente.

Por parte de la División de CNI se propuso al Dr. Sergio Revah Moiseev como titular y el Dr. Luis Franco Pérez como suplente; en el sector de los alumnos el Sr. David Antonio Hernández Roa como titular y el Sr. Juan Alfredo Juárez Tamayo como suplente. Respecto a la propuesta del Dr. Revah, el Presidente señaló que la legislación establece que no se puede designar como miembro de comisiones a quienes no estén presentes en la sesión, salvo cuando haya una carta que manifieste el interés, misma que fue enviada por el Dr. Sergio Revah.

Por parte de la División de CSH el sector del personal académicos no llegó a un acuerdo, por lo que se sometió a votación del sector la decisión; determinando por cuatro votos a favor que el Dr. Gregorio Hernández Zamora fuera el titular y por tres votos a favor la Dra. María del Rocío Guadarrama suplente, el Dr. Aymer Granados recibió un voto; en el sector de alumnos la propuesta fue el Sr. Gonzalo Antonio Sánchez Arámburu como titular y la Srita. Frida Belén Quintas Arista como suplente.

Por parte del sector de trabajadores administrativos el Sr. José Cruz Díaz estuvo de acuerdo en participar como representante ante Colegio Académico.

Por último, se sometió a votación la elección de los representantes ante Colegio Académico. Fueron electos por unanimidad y quedó cubierta la representación de la Unidad Cuajimalpa ante el Colegio Académico para el periodo 2017-2019.

Acuerdo CUA-02-135-17

Elección de los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico, periodo 2017-2019.

Representantes del personal académico División de Ciencias de la Comunicación y Diseño

Dr. Christian Sánchez Sánchez	Propietario
Mtro. Luis Antonio Rivera Díaz	Suplente

División de Ciencias Naturales e Ingeniería

Dr. Sergio Revah Moiseev	Propietario
Dr. Luis Franco Pérez	Suplente

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Dr. Gregorio Hernández Zamora	Propietario
Dra. M. del Rocío Guadarrama Olivera	Suplente

Representantes de los alumnos

División de Ciencias de la Comunicación y Diseño

Sr. Pedro Jacobo López del Campo	Propietario
Srita. Diana S. Barajas García Cano	Suplente

División de Ciencias Naturales e Ingeniería

Sr. David Antonio Hernández Roa	Propietario
Sr. Juan Alfredo Juárez Tamayo	Suplente

División de Ciencias Sociales y Humanidades	
Sr. Gonzalo A. Sánchez Arámburu	Propietario
Srita. Frida Belén Quintas Arista	Suplente

Representantes de los trabajadores administrativos	
Sr. José Cruz Díaz	Propietario

4. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL DEL CONSEJO ACADÉMICO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

El Presidente comentó que de acuerdo con el Artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) cada Consejo Académico constituirá el Comité Electoral de entre sus miembros y estará integrado por el número de representantes que determine en los distintos sectores el propio órgano colegiado.

Las funciones que llevará a cabo el Comité Electoral están establecidas en el Artículo 21 del RIOCA, las cuales son:

- I Publicar la convocatoria autorizada por el órgano colegiado académico correspondiente;
- II Autenticar y publicar las listas electorales;
- III Registrar, en su caso, a los candidatos;
- IV Elaborar las cédulas de votación;
- V Inspeccionar, sellar, custodiar y abrir las urnas;
- VI Computar los votos;
- VII Resolver, en primera y única instancia, acerca de los recursos o irregularidades que se planteen a menos que un tercio de los integrantes del Comité Electoral no estuviese de acuerdo, en cuyo caso pasaría al órgano colegiado académico correspondiente para que resuelva en definitiva;
- VIII Comunicar al órgano colegiado académico correspondiente los resultados de la elección;
- IX Publicar los resultados, y
- X Realizar las demás actividades que le asigne el correspondiente órgano colegiado académico.

Añadió que en la Unidad este Comité se ha integrado por un académico y un alumno de cada una de las divisiones y un representante de los trabajadores administrativos; por lo que propuso que se integrara de esa manera. No hubo otra sugerencia y se procedió a su integración.

El Dr. Gómez comentó que en el caso de la representación del personal académico de la División de CCD se proponía a la Dra. Cornejo; sin embargo, el Presidente señaló que en virtud de que ella no había mandado ninguna carta que refiriera su interés en participar, no era posible que se incorporara al Comité. No hubo ninguna propuesta de CCD y quedó pendiente la integración de un miembro.

En el caso del sector de personal académico de CNI se propuso la Dra. Mariana Peimbert Torres y por CSH el Dr. Aymer Granados García.

En el sector de los alumnos por CCD el Sr. Pedro Jacobo López del Campo, por CSH la Srita. Frida Belén Quintas Arista y para CNI no hubo propuesta.

Por los trabajadores administrativos el Sr. José Cruz Díaz.

El presidente señaló que se votaría la integración de miembros propuestos, pero quedaría pendiente incluir un representante de CCD del sector académico y uno de CNI del sector de los alumnos.

Por unanimidad quedó integrado el Comité Electoral del Consejo Académico para el periodo 2017-2019.

Acuerdo CUA-03-135-17

Integración del Comité Electoral del Consejo Académico (en orden alfabético por primer apellido)

Srita. Frida Belén Quintas Arista

Representante de los alumnos del Departamento de Ciencias Sociales

Sr. José Cruz Díaz

Representante de los trabajadores administrativos

Dr. Aymer Granados García

Representante del personal académico del Departamento de Humanidades

Sr. Pedro Jacobo López del Campo

Representante de los alumnos del Departamento de Ciencias de la Comunicación

Dra. Mariana Peimbert Torres

Representante del personal académico del Departamento de Ciencias Naturales

5. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL CONSEJO ACADÉMICO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 74 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

El Presidente dijo que la Comisión se integra conforme al artículo 74 del RIOCA, que establece que cada Consejo Académico, en la primera sesión posterior a la de su instalación, integrará una comisión de planes y programas de estudio, constituida por los directores de división, un representante del personal académico y otro de los alumnos por cada división.

Agregó que la Comisión de planes y programas de estudio trabaja cada que se presentan creaciones o modificaciones a los planes de estudio y refirió que en el caso de la representación anterior no hubo necesidad de reuniones, ya que no se presentaron ni creaciones ni modificaciones.

Las propuesta por el sector del personal académico fue el Mtro. Antonio Rivera (CCD), Dr. Luis Franco Pérez (CNI) y Dr. Aymer Granados García (CSH) y por los alumnos Diana Sofía Barajas García Cano (CCD), David Antonio Hernández Roa (CNI) y Frida Belén Quintas Arista (CSH).

No hubo comentarios y se sometió a aprobación la integración de la Comisión de planes y programas de estudios. Se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-04-135-17

Integración de la Comisión de planes y programas de estudio del Consejo Académico.

Directores de División

Dra. Esperanza García López

Directora de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño

Dr. Hiram I. Beltrán Conde

Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería

Dr. Rodolfo Suárez Molnar

Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

Representantes del personal académico

División de Ciencias de la Comunicación y Diseño

Mtro. Luis Antonio Rivera Díaz

Representante del personal académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño

División de Ciencias Naturales e Ingeniería

Dr. Luis Franco Pérez

Representante del personal académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Dr. Aymer Granados García

Representante del personal académico del Departamento de Humanidades

Representantes de los alumnos

División de Ciencias de la Comunicación y Diseño

Srita. Diana Sofía Barajas García Cano

Representante de los alumnos del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño

División de Ciencias Naturales e Ingeniería

Sr. David Antonio Hernández Roa

Representante de los alumnos del Departamento de Ciencias Naturales

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Srita. Frida Belén Quintas Arista

Representante de los alumnos del Departamento de Ciencias Sociales

6. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS ANTE EL COMITÉ ACADÉMICO DE CÓMPUTO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 16 DEL INSTRUCTIVO PARA EL USO DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE CÓMPUTO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA.

El Presidente mencionó que conforme a lo señalado en el artículo 16 del Instructivo para el uso de los servicios que ofrece la Coordinación de Servicios de Cómputo (CSC), el Comité Académico se integra por el Coordinador de Servicios de Cómputo y dos representantes del personal académico de cada una de las divisiones académicas de la Unidad, los cuales serán propuestos por los respectivos directores de división al Consejo Académico, quien los nombrará en definitiva. Adicionalmente, se incorporará un representante de los alumnos ante el Consejo Académico por cada división, electo por el órgano colegiado.

Los representantes del personal académico durarán en su cargo un periodo de dos años, el cual podrá prorrogarse por otro igual. En el caso de los alumnos, formaran parte del Comité el tiempo que dure su representación ante el Consejo Académico.

Señaló que en sesiones anteriores se eligieron a los representantes del personal académico y con el cambio de representantes del Consejo Académico corresponde elegir a un alumno por cada división.

Conforme al artículo 17 las funciones del Comité Académico de Cómputo son:

- I. Identificar áreas de oportunidad en la operación de los servicios;
- II. Proponer iniciativas para la mejora continua de los servicios que ofrece la CSC;
- III. Dar el visto bueno, antes de su publicación, a las propuestas de nuevas guías de uso para la prestación de un servicio, o a las modificaciones de las mismas;
- IV. Proponer las modificaciones que se consideren pertinentes al presente instructivo a fin de mantenerlo actualizado, y
- V. Presentar al Consejo Académico un informe anual de labores durante el primer trimestre del año.

Por CCD se propuso al Sr. Juan Manuel Díaz Mendoza, por CSH el Sr. Gonzalo Antonio Sánchez Arámburu y quedó pendiente la propuesta de un alumno de CNI, ya que los alumnos mencionaron que esperarían a que hubiera un representante del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas para decidir.

La propuesta se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-05-135-17

Elección de los representantes de los alumnos ante el Comité Académico de Cómputo.

División de Ciencias de la Comunicación y Diseño

Sr. Juan Manuel Díaz Mendoza

Representante de los Alumnos del Departamento de Tecnologías de la Información

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Sr. Gonzalo Antonio Sánchez Arámburu

Representante de los Alumnos del Departamento de Estudios Institucionales

7. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS ANTE EL COMITÉ ACADÉMICO DE BIBLIOTECA, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 18 DEL INSTRUCTIVO DE LA BIBLIOTECA DR. MIGUEL LEÓN PORTILLA DE LA UNIDAD CUAJIMALPA.

El Presidente informó que de igual forma el Comité Académico de Cómputo los representantes del personal académico del Comité de Biblioteca fueron elegidos y con el cambio de representantes de Consejo correspondía elegir a un alumno por cada división.

Señaló que conforme al artículo 19, las funciones del Comité Académico de Biblioteca son:

- I. Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de la Biblioteca;
- II. Aprobar mecanismos de mejora continua para el desarrollo y mejoramiento de los servicios de la Biblioteca;
- III. Proponer la periodicidad en la que se deben realizar inventarios;
- IV. Decidir sobre las políticas de adquisición de acervo que le proponga la Coordinación de Servicios Bibliotecarios, procurando que la adquisición del material beneficie y fortalezca las funciones sustantivas de la Universidad, manteniendo un equilibrio entre sus áreas de conocimiento y sus programas docentes;
- V. Decidir sobre políticas para la gestión de los espacios;
- VI. Presentar durante el primer trimestre del año, un informe anual de actividades al Consejo Académico;
- VII. Decidir sobre el uso de los recursos obtenidos por concepto de multas, y
- VIII. Resolver las situaciones no previstas en el presente Instructivo, que no correspondan a otro órgano o instancia.

Las propuestas de alumnos fueron por CCD el Sr. Juan Manuel Díaz Mendoza, por CNI el Sr. Juan Alfredo Juárez Tamayo y por CSH Sr. José Manuel Neri López.

Se sometió a aprobación la propuesta para integrar el Comité Académico de Biblioteca, no hubo comentarios y se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-06-135-17

Elección de los representantes de los alumnos ante el Comité Académico de Biblioteca.

División de Ciencias de la Comunicación y Diseño

Sr. Juan Manuel Díaz Mendoza

Representante de los Alumnos del Departamento de Tecnologías de la Información

División de Ciencias Naturales e Ingeniería

Sr. Juan Alfredo Juárez Tamayo

Representante de los alumnos del Departamento de Procesos y Tecnología

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Sr. José Manuel Neri López

Representante de los Alumnos del Departamento de Humanidades

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS APLICADAS Y SISTEMAS Y DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO PARA CUBRIR LAS VACANTES DE LOS REPRESENTANTES SUPLENTE ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, PARA EL PERIODO 2017-2019.

El presidente comentó que el motivo para emitir una Convocatoria para una elección extraordinaria, era porque se encuentra vacante la representación de los alumnos del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas y de un trabajador administrativo, además de que varios propietarios no tienen suplente.

Agregó que la propuesta de Convocatoria estuvo disponible en el sitio web de la Unidad y las fechas para llevar a cabo el proceso están consideradas a partir del 8 de mayo día que inicia el trimestre lectivo. Las fechas que considera el calendario son las siguientes:

Publicación de la Convocatoria.	8 de mayo de 2017.
Registro de candidatos.	Los días hábiles comprendidos entre el 16 y el 24 de mayo de 2017, de las 10:00 a las 14:00 horas y de las

	15:00 a las 17:00 horas en la Oficina Técnica del Consejo Académico (8º piso)
Publicación de la lista de candidatos.	El 25 de mayo de 2017.
Propaganda y difusión por parte de los candidatos.	A partir de la publicación de la lista de candidatos elegibles hasta el 30 de mayo de 2017.
Votaciones.	31 de mayo de 2017, de las 10:00 a las 14:00 horas, en el patio poniente (4º piso).
Cómputo de votos.	31 de mayo de 2017 a las 15:00 horas, en la sala del Consejo Académico, ubicada en el 8º piso, en reunión pública.
Presentación de recursos por actos u omisiones durante el proceso.	Los días hábiles comprendidos desde la publicación de la Convocatoria y hasta el 31 de mayo de 2017 a las 15:00 horas, en la Oficina Técnica del Consejo Académico
Presentación de recursos por actos u omisiones durante el cómputo de los votos.	De las 10:00 a las 15:00 horas del 1 de junio de 2017, en la Oficina Técnica del Consejo Académico.
Publicación y de resultados al Consejo Académico.	A más tardar el 5 de junio de 2017.

No hubo comentarios y se sometió a votación. Se aprobó por unanimidad la Convocatoria y el calendario correspondiente.

Acuerdo CUA-07-135-17

Aprobación de la Convocatoria extraordinaria para cubrir las vacantes ante el Consejo Académico para lo que resta del periodo 2017-2019.

9. INTEGRACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS Y ASESORES A LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2012-2024 DE LA UNIDAD CUAJIMALPA Y PROPONER, EN SU CASO, LAS ACTUALIZACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, ASÍ COMO DEL ANÁLISIS DEL AVANCE DE LOS INDICADORES PRESENTADOS EN EL INFORME DEL

RECTOR DE LA UNIDAD CORRESPONDIENTE A 2015 Y SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA EMITIR SU DICTAMEN.

El Presidente refirió que el 3 de marzo de 2016 el Consejo Académico integró la Comisión, encargada de revisar el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa y proponer, en su caso, las actualizaciones que considere pertinentes.

Posteriormente se amplió el mandato para quedar “Comisión encargada de revisar el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa y proponer, en su caso, las actualizaciones que considere pertinentes, así como del análisis del avance de los indicadores presentados en el informe del Rector de la Unidad correspondiente a 2015. La cual tiene como fecha para emitir su dictamen el 16 de mayo de 2017”.

Refirió que la Comisión sigue trabajando, pero todavía tiene pendientes realizar una consulta a la comunidad y formular un dictamen, por lo que sus miembros solicitaban una ampliación al 2 de junio para presentar dicho dictamen.

Por otra parte, derivado del cambio de representantes ante el órgano colegiado era necesario realizar los reemplazos correspondientes en los tres sectores.

Los propuestos por parte del sector alumnos fueron la Srita. Diana Sofía Barajas García Cano (CCD), el Sr. Juan Alfredo Juárez Tamayo (CNI) y el Sr. José Manuel Neri López (CSH), por parte del personal académico la Dra. María del Rocío Guadarrama Olivera (CSH) y el Dr. Sergio Revah Moiseev (CNI) quien envió una carta manifestando su interés por integrarse a la Comisión y por parte de los trabajadores administrativos el Sr. José Cruz Díaz.

Como asesores se propuso al Dr. Marco Jaso Sánchez y a la Mtra. Lucila Mercado Colín, quienes formaron parte de la Comisión y tienen interés en continuar participando en la Comisión en sustitución del Dr. Julio Rubio Oca y la Dra. Rosalva Landa Ordaz quienes no asistieron a las reuniones.

Respecto a la reintegración, el Presidente dijo que el artículo 68 del RIOCA establece que las ausencias en las comisiones motivadas por ausencias definitivas al órgano colegiado académico serán cubiertas por quien ocupe el cargo o la representación correspondiente. En su defecto el órgano colegiado académico designará un nuevo integrante de la Comisión, por lo que se podrían integrar la Comisión los representantes del mismo sector y departamento o de otros.

Respecto al trabajo de la Comisión el Secretario informó que desde su integración lleva 27 reuniones, además de otras tantas en subcomisiones; sin embargo, el mandato es muy amplio y no ha logrado concluir su trabajo, siendo esa la razón por la cual se requieren dos semanas más para socializar la propuesta entre la comunidad y emitir dictamen.

Por otro lado, reiteró el interés de la Mtra. Mercado y el Dr. Jaso en participar como asesores de dicha Comisión, cuya experiencia y aportes serían importantes en esta última etapa, tomando en cuenta que conocen el trabajo que se ha realizado.

El Presidente sometió a votación la propuesta de los integrantes que se incorporan a la Comisión, así como la prórroga al 2 de junio para emitir el dictamen, no hubo comentarios y las dos propuestas se aprobaron por unanimidad.

Acuerdo CUA-08-135-17

Integración de nuevos miembros y asesores a la Comisión encargada de revisar el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa y proponer, en su caso, las actualizaciones que considere pertinentes, así como del análisis del avance de los indicadores presentados en el informe del Rector de la Unidad correspondiente a 2015 (en orden alfabético por primer apellido)

Srita. Diana Sofía Barajas García Cano

Representante de los alumnos del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño

Sr. José Cruz Díaz

Representante de los trabajadores administrativos

Dra. María del Rocío Guadarrama Olivera

Representante del personal académico del Departamento de Ciencias Sociales

Sr. Juan Alfredo Juárez Tamayo

Representante de los alumnos del Departamento de Procesos y Tecnología

Sr. José Manuel Neri López

Representante de los alumnos del Departamento de Humanidades

Dr. Sergio Revah Moiseev

Representante del personal académico del Departamento de Procesos y Tecnología

Se incorporaron como asesores:

Dr. Marco Aurelio Jaso Sánchez

Mtra. Lucila Mercado Colín

Se autorizó una prórroga para emitir dictamen al 2 de junio de 2017

10. INTEGRACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS Y ASESORES A LA COMISIÓN PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES AL CONSEJO ACADÉMICO SEÑALADAS EN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN QUE PROPUSO LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE TUTORÍA DE LA UNIDAD CUAJIMALPA.

El Presidente refirió que en la Sesión CUA-130-17, celebrada el 17 de febrero de 2017, se integró la Comisión con fecha límite para emitir su dictamen el 16 de mayo de 2017 y al igual

que en el punto anterior, era necesario sustituir a los integrantes que dejaron de ser representantes ante el Consejo Académico, es decir dos miembros del sector de alumnos y dos del personal académico.

Por parte de los alumnos se propuso al Sr. José Manuel Neri López (CSH) y al Sr. Juan Alfredo Juárez (CNI), y por parte del personal académico a la Dra. Mariana Peimbert Torres (CNI) y al Mtro. Luis Antonio Rivera Díaz (CCD).

Se procedió a votar la integración de nuevos miembros a la Comisión, por unanimidad quedó integrada.

Acuerdo CUA-09-135-17

Integración de nuevos miembros a la Comisión encargada de atender las recomendaciones al Consejo Académico señaladas en el dictamen presentado por la Comisión que propuso las Políticas Operativas de Tutoría de la Unidad Cuajimalpa (en orden alfabético por primer apellido).

Sr. Juan Alfredo Juárez Tamayo

Representante de los alumnos del Departamento de Procesos y Tecnología

Sr. José Manuel Neri López

Representante de los alumnos del Departamento de Humanidades

Dra. Mariana Peimbert Torres

Representante del personal académico del Departamento de Ciencias Naturales

Mtro. Luis Antonio Rivera Díaz

Representante del personal académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño

11. ASUNTOS GENERALES.

El Dr. Rodolfo Suárez comentó que no solicitó la inclusión de un punto en el Orden del Día para respetar los tiempos de envío de la documentación y aunque estaba consciente de que en asuntos generales no se toman acuerdos, quería sugerir un pronunciamiento público en torno a las declaraciones que hizo Marcelino Perelló; reiteró que si bien el órgano colegiado no se puede pronunciar, la comunidad sí podría hacerlo de manera inmediata y tajante.

Agregó que las declaraciones a las que se refería fueron expresadas en un programa de Radio UNAM, el cual afortunadamente había sido cancelado. En dicho programa se discutía el caso de “los porkys” y una parte de la declaración de Marcelino Perelló, que era muy vergonzosa, pero para poner en contexto a los que no estaban enterados, decía: *“Ya empezamos mal, la violación implica necesariamente verga, si no hay verga no hay violación, con palos de escoba,*

dedos y vibradores no hay violación, hay violación a la dignidad, pero de esas hay de muchos tipos” y en ese tenor seguía su declaración

Señaló que le parecía fundamental, más allá de que hayan cancelado el programa, hacer una declaración pública de repudio a manifestaciones de este tipo; agregó que la Universidad estaba acostumbrada a contestar otro tipo de agresiones sociales y estatales, pero este tipo de agresión no era menor y valdría la pena hacer un comunicado por parte de la comunidad.

La Dra. Peimbert preguntó cuál era la propuesta para hacer la declaración, si era a través de firmas o cómo se haría.

El Dr. Suárez dijo que la propuesta sería un comunicado en los medios, repudiando expresiones de esa naturaleza y sí se podrían recoger firmas, dado que sería un pronunciamiento de la comunidad. Refirió que la UNAM emitió un comunicado diciendo que se había cancelado el programa y que lo declarado no coincidía con lo que puede ser dicho en Radio Universidad.

Por parte de la UAM se podría hacer algo similar y expresar que resultan inaceptables las declaraciones de esta persona y se podrían juntar firmas, la Rectoría tendría que decidir, pero un comunicado público siempre era importante cuando pasaban cosas de esa naturaleza.

La Dra. Guadarrama consideró muy oportuna la propuesta del Dr. Suárez, sobre todo en estos momentos donde el país vive una escalada de violencia de género; además de que dicha declaración sea de un miembro de una comunidad universitaria, un profesor era reprobable y coincidía en que un pronunciamiento por parte de la UAM sería importante.

El Dr. Sales estuvo de acuerdo en que la comunidad se manifestara, pero preguntó cuál sería el mecanismo para hacer el pronunciamiento y quién lo haría, dado que el Consejo Académico no se podría pronunciar y el Rector solo podría hacerlo a título personal, no a nombre de la comunidad.

EL Dr. Suárez dijo que asumía que la parte de representación en los órganos colegiados no tenía que ver únicamente con los puntos que se trataran en Consejo Académico, sino con una posición dentro de la comunidad de representar a un grupo; por lo que podría ser trabajo de los representantes informar a la comunidad, recopilar firmas y manifestarse como comunidad Cuajimalpa, no a título ni del Rector ni del órgano colegiado.

Agregó que no veía mal un comunicado firmado por la comunidad UAM Cuajimalpa, el punto era advertir que existía un problema real; que un profesor universitario tuviera esa posición y pudiera decir una cosa de esa naturaleza era inaceptable en un espacio universitario.

El Presidente agregó que estaba de acuerdo con la propuesta, y repudiaba cualquier manifestación de esa naturaleza. En relación con la manera de instrumentarlo, sugirió proponer una redacción y recabar firmas; además se requeriría de un responsable de la publicación, que generalmente es el Secretario de la Unidad.

Asimismo, reiteró que no se podían tomar acuerdos, pero sí se podría generar un escrito; por lo que sugirió se integrara un comité que realizara la redacción, el cual podría estar encabezado por el Dr. Rodolfo Suárez quien tenía el contexto del tema; la Dra. Rocío Guadarrama y el Dr. Aymer Granados se propusieron para apoyar en la redacción.

El Secretario sugirió esperar a tener la redacción para concluir la Sesión y que firmaran los miembros que estuvieran de acuerdo.

El Dr. Mateos dijo que firmaría hasta conocer y analizar el texto.

La Dra. García comentó que el comunicado podría ser compartido a los representados de los distintos sectores con la finalidad de obtener más firmas y no solo las de los representantes ante el órgano colegiado, porque el comunicado tendría más peso.

El Presidente sugirió tener un plazo para que se pudiera circular el comunicado, como una iniciativa de la comunidad y dar un tiempo para que firmaran los miembros de la comunidad.

El Secretario reiteró que por cuestiones de legislación en el punto de asuntos generales no se pueden tomar acuerdos, por lo que si el asunto general fue expuesto y tomado en cuenta, los representantes y representados podrían unirse a la firma del comunicado una vez que esté la redacción terminada, pero fuera de la Sesión.

El Dr. Hiram Beltrán sugirió que la Secretaría enviara un borrador de la propuesta de comunicado para que la comunidad se dé por enterada y que ahí se estipule que se pueden sumar a la firma.

El Presidente señaló que se considerarían los comentarios expuestos y si no había otro asunto general que tratar se podía concluir la Sesión y continuar con la propuesta del comunicado fuera de la Sesión de Consejo Académico.

Se dio por concluida la **Sesión CUA-135-17** del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, siendo las 17:35 horas del 7 de abril de 2017. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

Dr. Eduardo Peñalosa Castro.
Presidente.

Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz.
Secretario.